



MAT.: CONTRATA, EN CALIDAD DE REEMPLAZO, A DOÑA CONSTANZA PATRICIA BASTIAS MOLINA.

ALGARROBO, 22.05.2014

DECRETO: N° 2.331 /

VISTOS:

1. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
2. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
3. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud, en especial artículo 14.
4. D.A. No. 915 del 10.12.1998, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo;
5. D.A. No. 3.445 de 06.12.2012 (Asume Alcaldía);
6. D.A. N° 4.036 de fecha 12.12.2013, aprueba acuerdo N° 167 del H. Concejo Municipal, sesión Ordinaria N° 35, de fecha 04.12.2013, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2014;
7. D.A. N° 4.050 de fecha 13.12.2013, Aprueba Presupuesto de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2014;
8. D.A. N° 4.375 de fecha 26.12.2013, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2014.
9. Uso de Permiso Administrativo y Feriado Legal autorizado por el SSVSA a Doña Tamara Villacreses Rojas, Encargada Programa Odontológico del Cefsam Algarrobo.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad del Centro de Salud Familiar de Algarrobo, por contar con un profesional Cirujano-Dentista que realice el reemplazo de la Encargada del Programa Odontológico del Cefsam Algarrobo.

DECRETO:

- I. Contrátese, en calidad de Reemplazo a doña **CONSTANZA PATRICIA BASTIAS MOLINA**, Cédula Nacional de Identidad N° _____, domiciliada en calle _____ para que se desempeñe como **Cirujano-Dentista** en las dependencias de la Unidad Dental del Centro de Salud Familiar Algarrobo, dependiente del Depto. De Salud I. Municipalidad de Algarrobo o dependencias anexas, conforme las necesidades y urgencias del Servicio, en una jornada ordinaria de trabajo de **44 (cuarenta y cuatro) horas cronológicas semanales, del 26 de mayo 2014 al 23 de junio del mismo año.**
- II. Asímílese a la categoría A, Nivel 15, de la Escala de sueldos del personal regido por las normas del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- III. Cárguese este gasto a la cuenta presupuestaria al Subtitulo 21, Ítem 02, "Personal a Contrata", del Presupuesto para el Departamento de Salud Municipal año 2014.
- IV. **ANOTESE, COMUNIQUESE, DISTRIBÚYASE, REGISTRESE Y ARCHIVÉSE.**

**PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**

JGF/PMP/MRA/erm
DISTRIBUCION

- Unidad de Control DEPTO. (1)
- Interesado SALUD (1)
- Archivo Municipal ALGARROBO (2)

**JAIMÉ GALVEZ FUENZA
ALCALDE**

CONTROL INTERNO

RECEPCION DOCUMENTO N° 28 MAYO 2014
 FECHA 28 MAYO 2014 HORA
 SALIDA
 DOCUMENTO N°
 FECHA: 28 MAYO 2014
 NOMBRE